INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 156/19
"READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2020"

ADENDA Nº 5

Asunción, 26 de marzo de 2020

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 156/19 "READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2020"**, con **ID Nº 373.486,** informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **EN LA SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN, LAS IAO 6.2 Y 36.1; 36.2 QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

IAO 6.2	**La visita al sitio de obras se llevará a cabo los dos (2) días hábiles antes de la fecha Tope de Consultas, en el horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas.** **La visita técnica se realizará en el:** ***Hospital Central del IPS.*** **Dirección:** ***Avda. Sacramento y Dr. Peña.*** **La contratista deberá confirmar asistencia a visita en obra a la Dirección de Mantenimiento a modo de confirmar asistencia, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas. Dirección: Pai Pérez y Petirossi, Teléfono: ((021) 290136 (Int. 73206).** **Las funcionarias responsables de guiar las visitas son: el Ing. José Raúl Coronel y la Sra. Lilian Ramírez.** Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.
IAO 36.1; 36.2	**La adjudicación se dará a conocer por:** Conforme a la vigencia del Decreto N° 2992/19 que en su artículo 68 y en base a la Resolución DNCP N° 5695/19 en su artículo 38 en la que establecen que **la notificación del resultado de la adjudicación se dará a conocer mediante la publicación del proceso en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, en un plazo que no superará los 5 (cinco) días corridos de haberse resuelto. Por lo que los plazos de notificación se computarán desde la publicación del mismo. En sustitución de la notificación a través del SICP, se podrá dar a conocer la adjudicación por cedula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación.

2. **EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, PUNTOS 5 Y PUNTO 6, QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **10%**del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **40%**del requisito	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I - G).**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Dolores Miracca
DEPARTAMENTO DE GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

obras propuestas. • Requisitos Mínimos: Contar con experiencia mínima en por lo menos un (1) contrato en los últimos tres años en Reparación, o Mantenimiento y/o obras civiles de Edificios Públicos y/o Privados en altura de igual complejidad y envergadura al Hospital Central. • Se considerarán como obras similares: TODO TIPO DE CONTRATO DE OBRA CIVIL QUE INVOLUCRE REPARACION O MANTENIMIENTO Y/O OBRAS CIVILES DE EDIFICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS EN ALTURA DE UNA SUPERFICIE IGUAL O MAYOR A 50.000M$^{2.}$ DE AREA CUBIERTA.. • Adjuntar para cumplir estos requisitos actas y/o contratos donde especifique la superficie construida en área cubierta, y ejecutada en un porcentaje no menor al 70%.				mínimo	

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil y/o Arquitecto con título universitario con diez años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, es decir, de ejecución de obras civiles. • Demostrar la experiencia del profesional o de los profesionales mediante la presentación del Curriculum vitae, certificados de trabajo anteriores que acrediten el buen desempeño. • Durante los últimos 6 meses adjuntar planilla de IPS respaldatoria de los últimos 6 (seis) meses. • Presencia Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional con Categoría C. A los efectos de la aplicación de la Ley 5804/2017 "Que establece el Sistema Nacional de Prevención de Riesgos Laborales" **Artículo 57.<u>las entidades públicas y privadas que habiliten proyectos constructivos</u>** o liciten obras a partir de tres pisos **<u>o todo tipo de obras públicas, exigirán para tales efectos la obligatoria incorporación a los legajos de los proyectos ejecutivos, del plan de gestión Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</u>**. En atención a lo expuesto, en relación a la LEY 5804/2017, QUE ESTABLECE "EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES", según:	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 6** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1. **El Artículo 31. Punto 5, El empleador deberá** definir y asignar, el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, por lo que esta fiscalización, recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, **comunicar, tanto a las empresas contratistas, como a los fiscales propios y/o tercerizados, la necesidad de contar en obra, con un Técnico con registro del MTESS, en forma permanente**, a fin de poder establecer responsabilidades según la Ley de mención.-					

3. **EN LA SECCIÓN III – ALCANCE DE LAS OBRAS, PUNTO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
Donde dice:

16.11 Estructura metálica:

Debe decir:

16.11 Estructura Metálica: *Se procederá al montaje de estructura metálica con pilares y vigas metálicas, el cálculo y diseño correrá por cuenta del contratista, debiendo contar previamente con la aprobación del fiscal de obras.*
Las varillas y chapas a ser utilizadas estarán libres de óxidos, aceites y toda otra sustancia extraña, antes de proceder a la soldadura que deberá ser por arco electrónico.
Una vez terminadas las uniones soldadas, se removerá la escoria del revestimiento del electrodo. Las costuras de soldadura deberán estar libres de micro fisuras o sea no dejarán huella con el paso del líquido testador de prueba de baja tensión superficial.
Todas las piezas metálicas serán tratadas con pintura anti óxido sintética con base y luego serán pintadas con pintura de acabado protectora (dos manos) de color adecuado y de base de cromato de zinc.

En el punto 16.12 Provisión y colocación de puerta cortafuego se agrega la siguiente imagen:

16.12 Provisión y colocación de puerta cortafuego:

Donde dice:

18.4 Piso Vinílico 30 x 30 de e=2 mm con cepillado de puerta: Sobre la carpeta existente se colocará el piso vinílico de 0.30 x 0.30 m asentado con pegamento. Colocadas a llana dentada y terminación empastinada. Se tendrá en cuenta las pendientes que deberán favorecer el libre escurrimiento de las aguas. Los pisos que no ofrecieran aristas y bordes perfectamente rectilíneas o que presentan variaciones en su ancho mayor a 2mm

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

serán rechazados. La empresa deberá contemplar el cepillado de las puertas si fuere necesario. Serán colocados según indicaciones de la Fiscalización de Obras.

Debe decir:

18.4 Piso Vinílico 30x30 de Uso Hospitalario de e=2mm con cepillado de puerta: Sobre la carpeta existente se colocará el piso vinílico de 0.30 x 0.30 m asentado con pegamento. Colocadas a llana dentada y terminación empastinada. Se tendrá en cuenta las pendientes que deberán favorecer el libre escurrimiento de las aguas. Los pisos que no ofrecieran aristas y bordes perfectamente rectilíneas o que presentan variaciones en su ancho mayor a 2mm serán rechazados. La empresa deberá contemplar el cepillado de las puertas si fuere necesario. Serán colocados según indicaciones de la Fiscalización de Obras.

Donde dice:

27.38 Instalacion de equipos de aire acondicionado de 36.000 a 60.000 BTU/h con provision de accesorios. (equipos de AA a ser proveido por el instituto)
27.39 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 36w, 60x60 cm de adosar.
27.40 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 50w, 6400K, 60x60 cm de embutir.
27.41 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 180w, 19.800 lm, IP65 para alumbrado público.
27.42 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 5w, 6400k cuadrado de embutir.
27.43 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 5w, 2700k cuadrado de embutir.
27.44 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 8w, 6400k cuadrado de embutir.
27.45 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 8w, 2700k cuadrado de embutir.
27.46 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 12w, 6400k cuadrado de embutir.
27.47 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 12w, 2700k cuadrado de embutir.
27.48 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 8w, 6400k cuadrado de adosar.
27.49 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 8w, 2700k cuadrado de adosar.
27.50 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 18w, 6400k cuadrado de adosar.
27.51 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 18w, 2700k cuadrado de adosar.
27.52 Provisión e instalación de disyuntor TM 3x50 A a rielera.
27.53 Provisión e instalación de disyuntor TM 3x125 A a rielera.

Las especificaciones de este rubro, se regirán por lo especificado dentro de las Instalaciones Eléctricas, generalidades

Provisión y montaje de Disyuntores TM

De disyuntores Termomagnéticos monofásicos y trifásicos de acuerdo a la planilla:

Las especificaciones de este rubro, se regirán por lo especificado dentro de las Instalaciones Eléctricas, generalidades.

Debe decir:

27.37 Instalacion de equipos de aire acondicionado de 36.000 a 60.000 BTU/h con provision de accesorios. (equipos de AA a ser proveido por el instituto)
27.38 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 36w, 60x60 cm de adosar.
27.39 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 50w, 6400K, 60x60 cm de embutir.
27.40 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 180w, 19.800 lm, IP65 para alumbrado público.
27.41 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 5w, 6400k cuadrado de embutir.
27.42 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 5w, 2700k cuadrado de embutir.
27.43 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 8w, 6400k cuadrado de embutir.
27.44 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 8w, 2700k cuadrado de embutir.
27.45 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 12w, 6400k cuadrado de embutir.
27.46 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 12w, 2700k cuadrado de embutir.
27.47 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 8w, 6400k cuadrado de adosar.
27.48 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 8w, 2700k cuadrado de adosar.
27.49 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 18w, 6400k cuadrado de adosar.
27.50 Provisión e instalación de artefacto de iluminación LED de 18w, 2700k cuadrado de adosar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dulces Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

27.51 Provisión e instalación de disyuntor TM 3x50 A a rielera.
27.52 Provisión e instalación de disyuntor TM 3x125 A a rielera.

Las especificaciones de este rubro, se regirán por lo especificado dentro de las Instalaciones Eléctricas, generalidades

Provisión y montaje de Disyuntores TM

De disyuntores Termomagnéticos monofásicos y trifásicos de acuerdo a la planilla:

Las especificaciones de este rubro, se regirán por lo especificado dentro de las Instalaciones Eléctricas, generalidades.

4. **EN LA SECCIÓN IV – SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), LA CGC 14.3, 18.2.3, CGC 31.1, 31.3 y 31.4 Y CGC 49.1 QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

CGC 14.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:** Si durante los trabajos contratados se verifican variaciones de los rubros que integran la fórmula de reajuste mostrada más adelante se reconocerá un reajuste de precios para cada certificación, según el siguiente detalle: **Ap=P0 (0,375 S/S0+0,25C/C0+0,25D/D0+0,125Fe/Fe0)-P0** Ap=P0*Prl – P0 Donde: Ap: Ajuste de precios. P0: Valor del certificado mensual cotizado en guaraníes, según tabla de precio del contrato. S: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas de obras y/o suministros a las que se refiere el ajuste solicitado, dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Construcción. S0: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente diez (10) días antes de la presentación de las ofertas. C: Precio de la bolsa de cemento tipo I de 50 kg. Para la entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas por obras y/o suministros realizados a las que se refiere el reajuste solicitado dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Construcción. C0: Precio de la bolsa de cemento tipo I de 50 kg. Para la entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente diez (10) días antes de la fecha de presentación de ofertas. D: Precio de un litro de Gas Oíl, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas por obras y/o suministros realizados a las que se refiere el reajuste solicitado dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Construcción. D0: Precio de un litro de Gas Oíl, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente diez (10) días antes de la fecha de presentación de ofertas. Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el código 7-3 de la revista de la CAPACO, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas por obras y/o suministros realizados a las que se refiere el reajuste solicitado dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Construcción. Fe0= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el código 7-3

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	de la revista de la CAPACO, vigente diez (10) días antes de la fecha de presentación de ofertas. No será reconocido ningún ajuste sobre aquellos rubros en que la contratista se encuentra con retraso con relación al cronograma de obras aprobado. El pago del reajuste no estará sujeto a los plazos establecidos para el pago del trabajo principal.
CGC 18.2.3	La factura deberá ser presentada en: Mesa de Entrada General del IPS – Planta Baja – Edificio Caja Central Dirección: Luis A. Herrera y Constitución. **CONDICIONES DE PAGO** Los pagos de la presente Licitación Ad Referéndum realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Los pagos se realizarán con la presentación de los certificados de obra, contra presentación de las facturas correspondientes. Los mismos deberán ir acompañadas de las Actas de medición, que deben estar firmadas por el Fiscal de Obra, designado por el I.P.S. y el Residente de Obra, designado por la Contratista. Las Certificaciones de Obras deberán estar firmadas por el Representante Legal de la Contratista para su posterior aprobación por el Administrador del Contrato.- **Documentos requeridos para el pago:** **1.** Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III 2. Certificado de Obra y/o Actas que correspondan. 3. Factura Crédito. 4. Constancia emitida por la Dirección de Aporte Obrero Patronal de estar al día en el pago con el IPS. 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. 6. Acta de Inicio original para el primer pago y copia para las siguientes. Se confeccionara un acta de inicio para dejar establecido que la empresa inicio los diferentes trabajos en el Hospital Central encomendado por el Fiscal de Obras y el Jefe de Dpto. Mantenimiento HC, a fin de cumplir con los formalismos pertinentes al día siguiente de la firma del contrato. 1. Acta de Recepción Porcentual mensual, debidamente firmada por el Administrador del Contrato. 2. Planilla de Ejecución de los Trabajos 3. Orden de Trabajo Observación: el IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS. *El Acta Final se confeccionará a los seis (6) meses de finalizar el Contrato al 100% para la devolución del Fondo de Reparo o Póliza.*
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	La Recepción de los materiales será en el predio de la obra Hospital Central del IPS. Los días y horarios serán determinados por el Fiscal responsable de la Obra en coordinación con la contratista.
CGC 49.1	El Acta de Recepción Final: Será emitida 6 (seis) meses posteriores a la emisión de Acta de Recepción Provisoria, la que habilitará a la Contratista a solicitar la liberación del Fondo de Reparo o Póliza.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5. <u>EN LA SECCIÓN V – MODELO DEL CONTRATO, PUNTO 6 .Y PUNTO 14. QUEDAN DE LA SIGUIENYTE MANERA:</u>

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____ *(aplicable a la Administración Central)*

El pago del Servicio objeto de la presente LPN 156/19 se hará conforme a las Condiciones Especiales del contrato CGC18.2.3

El pago se efectuara una vez obtenido el Código de Contratación (CC) emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes

14. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: Dirección de Mantenimiento a través de la Sección Obras Civiles del Departamento de Mantenimiento Hospital Central.

6. <u>SECCIÓN VII. ANEXOS - ANEXO N° I, DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, PUNTO G) QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:</u>

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Haber generado, durante los últimos tres (3) años 2017, 2018 y 2019, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado en la presente licitación. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.. iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.		
i. Tres certificados de experiencia de trabajos de construcción, en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019), de similar envergadura y/o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas. ii. Infraestructura que posee para ejecutar el contrato. iii. Considerando el volumen y la complejidad del servicio de mantenimiento solicitado, será obligatoria la visita a los lugares de obra. Para ello los potenciales oferentes deben presentarse en el Hospital Central de IPS, sito Avenida Santísimo Sacramento esquina Doctor Raúl Peña de lunes a viernes de 8: 00 a 14: 00, con el siguiente profesional ING: JOSE CORONEL. El tope de las visitas será hasta 48 horas antes del cierre de consultas. Se aclara que las		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ofertas que no presenten el Acta de Visita técnica de Obras, serán desestimadas. iv. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. v. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES